

C E R T I F I C A D O

EL TENIENTE CORONEL y SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL  
DE DETENIDOS SUBROGANTE, que suscribe;

C E R T I F I C A :

Que, el ciudadano MONTOYA MONTOYA, Pedro  
Joel, Cédula de Identidad N° 2.778.941 del Gabinete de Santiag  
go, permaneció privado de su libertad en el Campamento de Deten  
idos de ESTADIO NACIONAL y OFICINA CHACABUCO, desde el 1 de  
Octubre de 1973 hasta el 17 de Agosto de 1974.-

Que, dicha detención fué temporal y a con-  
secuencia de la aplicación de la Ley de Estado de Sitio.-

Que, fué dejado en libertad por no haberse  
comprobado hasta este instante que hubiera contravenido las  
normas constitucionales del país.-

Dado en Santiago de Chile, a veintidos días  
del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.-



*[Handwritten Signature]*  
JULIO FUENZALIDA ARANCIBIA  
TENIENTE CORONEL  
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL SUBROGANTE